

Leg. 4.

N.º 43

Habiendo acudido á las Cortes D. José María Escandon, solicitando en la adfunta instancia, que se le habilite para recibirse de Abogado, sin embargo de haberse don años. hasta el numero de los que exige al efecto el utimo plan de Examinar, ha reverido S. M. acceder á su solicitud, siempre que este Intercedido acredite lo que dice en su representacion. De orden de las Cortes lo comunicamos á V. S.

Al Consejo en 7. de Enero de 1842.

para inteligencia del
Consejo de Regencia y
su cumplimiento

Dios que a S. M. a.
Cada S. u. En. a. 1812.

Josef Maria
Calatrava
Dip. Srto. B

José M. Gutierrez
& Ferraz
Dip. Srto. F

S. Srto. m. a. al Dep. u. Gracia y Justicia

Com. de Just.

Señor.

5 de Mayo de 1812

Vilagomer

Dueñas.

Arispe.

M. García.

J. Herrera.

Señalada pública
de la de Enero
de 1812

Aprobado

Proceda
à S. y J.

Don Juan Escandon profesor a Jurisprudencia en la Universidad de Oviedo Expositor, que quando se cerraron las Universidades por los sucesos de la guerra le faltaban dos años, y dos meses p.^a poderse recibir su Abogacía segun el numero de años q.^e exige p.^a el efecto el ultimo plan de Estudios, y no estando ya en su arbitrio el cumplimiento de dho. plan, p.^a continuar en su carrera, dice, q.^e ha arribado por espacio de dos años al estudio de ~~los~~ letrados de merito, lo q.^e en su caso honra constar; y en atencion a todo pide q.^e V. M. se sirva conmutarle dho. dos años de practica por los q.^e segun el plan de Estudios debio concurrir a la Universidad.

La Com. es de dictamen q.^e acreditando Escandon lo q.^e dice

se acceda a su solicitud, pues
el examen aq.^e ha de resultar
manifiestamente si tiene la ciencia
necesaria p.^a q.^e se le despache
el título de Abogado aq.^e aspi-
ra, q.^e es el fin de los planes de
estudio. V. M. resolviera lo
mas conforme. Cadix 18 de
Dize de 1811.

Habiendo acudido a los
Cortes D. José María Es-
candon solicitando en la
adefunta instancia que
se le habilite para
recibirse de Abogado,
sin embargo de haber
te dos años hasta el
numero de los que exi-
ge al efecto el último
plan de Estudios, ha re-
suelto S. M. acceder
a su solicitud, siem-
pre que este Interre-
sado ^{acredite} ~~formar~~ lo que

due en supresion
cion. Deorden alas

Cortes lo comunicaron

al N.º 1.º de inteligencia

Comiso u Reg. y pre

cumplam.

Don J. Cadiz Salva

A Luis mt. al Desp.º de G. y J.

20